

EVALUADOR JURÍDICO

PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA DE EVALUACIÓN

FECHA MÁXIMA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

VERSIÓN:

01

CÓDIGO:

A-BS-FO10

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

ACTA DE EVALUACIÓN				
Modalidad de selección	INVITACION PUBLICA			
Número	033			
Objeto del proceso de selección	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS HOSPITALARIOS DE TIPO PELIGROSO (INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICO) EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE CEARFS Y LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS DE LA C.D.M.B., UBICADO EN LA OFICINA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.			
Fecha reunión	NOVIEMBRE 26 DE 2010			
Hora reunión	3: P:M			
Objeto de la reunión	Sustentación de los conceptos rendidos por el evaluador jurídico y técnico			
Funcionario que preside la reunión	Martha Cecilia Galvis Peña	Jefe de la Oficina de Contratación		
Contratistas que asisten a la reunión.	Nohora Patricia González Chaparro,	Asesora parte técnica por la oficina de Contratación		
	Alexandra Smith Ruiz Moreno	Asesora parte Jurídica Oficina de Contratación.		
SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO				
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS INVITACION PUBLICA Nº 033-2010				
MODALIDAD DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA NÚMERO 033				
OBJETO ASUNTO	CONTRATAR LOS SERVIÓ HOSPITALARIOS DE TIPO REHABILITACIÓN Y RESC <i>I</i> UBICADO EN LA OFICINA L	CIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS DE PELIGROSO (INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICO) EN EL CENTRO DE ATE DE FAUNA SILVESTRE CEARFS Y LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS DE LA C.D.M.B., A ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. ISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS		

PROPUESTA PRESENTADA POR Ν° **PROPONENTE** REPRESENTANTE LEGAL MATRIC **DOMICILIO** DIRECCIÓN TELÉFONO NIT ULA SANDESOL S.A E.S.P. OLGA LUCIA SEPÚLVEDA 05-BUCARAMANGA Calle 51^a N° 31-106 6439222 804001490-7 ARIZA 053217-04

NOVIEMBRE 26 DE 2010

ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO

NOVIEMBRE 25 DE 2010 HORA: 04: P:M

DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 12.000.000) INCLUIDO IVA



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ: REVISÓ: APROBÓ:
Jefe Oficina de Contratación Representante Dirección SIGC Directora General

CÓDIGO: A-BS-FO10 VERSIÓN: 01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)		
CUANDO EL PROPONENTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA (NACIONAL COLOMBIANA O EXTRANJERA) DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A UN MES. Las personas Jurídicas deben demostrar que el término de duración de la sociedad sea superior al plazo del contrato y un (1) año más, anexando el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de Comercio de su domicilio social, en el que conste que puede desarrollar el objeto de la presente contratación.	CUMPLE FOLIOS 014,015,016,017,018,	
Cuando el representante legal tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente expedido antes de la fecha de cierre de la presente invitación, en el cual se demuestre que está facultado para ofertar y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.		
CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBERÁ ALLEGAR EL DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN	NO APLICA	
MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, DE LAS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1.993, ADICIONADO POR EL ARTICULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007. DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DE LA PRESENTE INVITACIÓN PUBLICA.	CUMPLE FOLIO 019	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN (La C.D.M.B. verificara los antecedentes disciplinarios de los oferentes, salvo que los presentes con la oferta)	CUMPLE FOLIO 020	
CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA La C.D.M.B. Verificara los antecedentes fiscales de los oferentes, salvo que los presenten con la oferta.)	CUMPLE FOLIO 021,022	
CONSTANCIA DE ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) , EXPEDIDO POR LA DIAN. EL OFERENTE DEBE ESPECIFICAR A CUAL RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS PERTENECE (COMÚN O SIMPLIFICADO	CUMPLE FOLIO 023 PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN	
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE EXPEDIDO POR EL DAS	CUMPLE FOLIO 024	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE FOLIO 025	
LIBRETA MILITAR (para varones menores de 50 años)		
SI EL OFERENTE ES PERSONA JURÍDICA , DEBERÁ ALLEGAR LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL EN QUE HAGA CONSTAR QUE ESTA A PAZ Y SALVO Y CUMPLIENDO CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 50 DE LA LEY 789 DEL 2000 Y LA LEY 828 DEL 2003.	CUMPLE FOLIO 026	



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB

ELABORÓ: REVISÓ: APROBÓ:

Jefe Oficina de Contratación Representante Dirección SIGC Directora General

CÓDIGO: VERSIÓN: A-BS-FO10 01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

RECOMENDACIÓN

EL EVALUADOR JURÍDICO CON RESPECTO A LA PROPUESTA PRESENTADA POR SANDESOL S.A E.S.P. REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA LUCIA SEPÚLVEDA ARIZA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°63.322.260 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA EN LA CALLE 51ª N° 31-106 Y MATRICULA COMERCIAL N°05-053217-04 Y EL NIT 804001490-7 RECOMIENDA AL COMITÉ LO SIGUIENTE:

PRIMERO: HABILITAR ESTA PROPUESTA, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE LA INVITACION PUBLICA Nº 033-

SEGUNDO: PROCEDER A ADJUDICAR EL CONTRATO SANDESOL S.A E.S.P. REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA LUCIA SEPÚLVEDA ARIZA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°63.322.260 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA CALLE 51ª N° 31-106 Y MATRICULA COMERCIAL N°05-053217-04 Y EL NIT 804001490-7.POR UN VALOR DE DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) Y POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

TERCERO: PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

FIRMADO EL ORIGINAL
ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO
ABOGADA ASESORA OFICINA DE CONTRATACIÓN C.D.M.B.

SUSTENTACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

"CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS HOSPITALARIOS DE TIPO PELIGROSO (INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICO) EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE CEARFS Y LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS DE LA C.D.M.B., UBICADO EN LA OFICINA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA "

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

NOVIEMBRE DE 2010

1°. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.1 A continuación se relacionan cada uno de los participantes de la INVITACION PUBLICA No.033-2010, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS HOSPITALARIOS DE TIPO PELIGROSO (INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICO) EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE CEARFS Y LABORATORIO DE AGUAS Y SUELOS DE LA C.D.M.B., UBICADO EN LA OFICINA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, recibidas el 25 de Noviembre de 2010.

OFERTAS RECIBIDAS INVITACION PÚBLICA 033 DE 2010

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE	SANDESOL S.A. E.S.P
---------------------------------------	---------------------



VERSIÓN:

01

CÓDIGO:

A-BS-FO10

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB REVISÓ: APROBÓ: Jefe Oficina de Contratación Representante Dirección SIGC Directora General **ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ**

NIT O CEDULA 804.001.490-7 Dirección CALLE 51^a No. 31-106 Ciudad Bucaramanga Rep. Legal OLGA LUCIÁ SEPULVEDA ARIZA C. C N° 63.322.260 de Bucaramanga Teléfono 6435757

2°. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a verificar los factores habilitantes señalados en el numeral 2.1.2 REQUISITOS Y HABILITANTES DE ORDEN TECNICO, de la Invitación Pública, donde se estipula que los proponentes interesados en participar en la invitación deben acreditar unos requisitos mínimos así:

2.1.2 **REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

ELABORÓ:

REQUISITO HABILITANTE DE ORDEN TÉCNICO	CUMPLE
EL PROPONENTE DEBERÁ DEMOSTRAR EXPERIENCIA, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE MÍNIMO DOS (2) CONTRATOS, CUYO OBJETO O ALCANCE SEA SIMILAR AL DEL PROCESO DE SELECCIÓN, ENTENDIÉNDOSE POR SIMILAR POR RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS HOSPITALARIOS DE TIPO PELIGROSO (INFECCIOSO O DE RIESGO BIOLÓGICO Y QUÍMICO).INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, EL PROPONENTE DEBERÁ ALLEGAR COPIA DEL CONTRATO O FACTURA, CON LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN, CON FECHA NO SUPERIOR A DOS AÑOS. LAS CERTIFICACIONES DE ACREDITACIÓN, DEBERÁN SER EXPEDIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, EN PAPEL MEMBRETEADO Y DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO: NOMBRE DE LA ENTIDAD O PERSONA CONTRATANTE QUE CERTIFICA NOMBRE DEL OFERENTE O CONTRATISTA A QUIEN SE LE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN OBJETO DEL CONTRATO DEBIDAMENTE ESPECIFICADO NUMERO DE CONTRATO O FACTURA VALOR DEL CONTRATO, DISCRIMINANDO LOS BIENES O SERVICIOS FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN MANIFESTACIÓN DE QUE EL BIEN O SERVICIO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	CUMPLE
FICHA TÉCNICA DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DONDE SE DESCRIBAN SUS CARACTERÍSTICAS MÁS IMPORTANTES.	CUMPLE
TENER ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO (LOCAL, OFICINA O SUCURSAL) LEGALMENTE CONSTITUIDO, VERIFICABLE MEDIANTE INSPECCIÓN OCULAR AL SITIO POR PARTE DE LA CDMB.	CUMPLE

UNA VEZ RECIBIDAS LAS OFERTAS, LA ENTIDAD VERTIFICARA LOS REQUISITOS HABILITANTES UNICAMENTE AL OFERENTE CON EL PRECIO MAS BAJO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DEL



CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA-CDMB

ELABORÓ: REVISÓ: APROBÓ:

Jefe Oficina de Contratación Representante Dirección SIGC Directora General

CÓDIGO: VERSIÓN: A-BS-FO10 01

ACTA DE EVALUACION DE COMITÉ

17 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EL CUAL ESTABLECE QUE "La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección". (Negrilla y Subrayado fuera de texto)

La entidad concederá un término de subsanibilidad de los requisitos habilitantes, por un día hábil en la oficina de contratación quinto (5) piso, para que el oferente con el precio más bajo atienda el requerimiento efectuado por la entidad. Pasado este término si no subsana la oferta presentada se rechaza, y se continua con el oferente que presento la oferta con el segundo menor precio previa la verificación de los requisitos habilitantes.

Una vez evaluada la parte técnica, la propuesta presentada por SANDESOL S.A E.S.P., Cumple con lo solicitado en la Invitación Publica No. 033 de 2010.

De conformidad a lo anterior y teniendo en cuenta que solo se presentó un proponente, y que éste cumple con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad, por lo tanto se adjudicará la presente Invitación Pública al Proponente **SANDESOL S.A E.S.P.** cuyo yalor ofertado no supera el presupuesto Oficial.

FIRMADO EL ORIGINAL

PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO PROFESIONAL OFICINA DE CONTRATACIÓN

RECOMENDACIÓN DE LOS EVALUADORES

PRIMERO: SE RECOMIENDA AL SUBDIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL AL DESARROLLO TERRITORIAL PROCEDER A ADJUDICAR EL CONTRATO A SANDESOL S.A E.S.P. REPRESENTADA LEGALMENTE POR OLGA LUCIA SEPÚLVEDA ARIZA, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°63.322.260 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA ,CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y DIRECCIÓN COMERCIAL EN LA CALLE 51ª N° 31-106 Y MATRICULA COMERCIAL N°05-053217-04 ,CON NIT 804001490-7.POR UN VALOR DE DOCE MILLONES DE PESOS (\$ 12.000.000) Y POR UN PLAZO DE DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

EN CONSTANCIA FIRMAN LOS ASISTENTES A LA REUNIÓN:

SEGUNDO: PUBLICAR ESTA EVALUACIÓN EN LA PAGINA WEB DE LA ENTIDAD.

MARTHA CECILIA GALVIS PEÑA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN PATRICIA GONZALEZ CHAPARRO ASESORA TECNICA ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO ASESORA JURÍDICA